GOBERNACION DEL HUILA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO LA ULLOA

NIT 813.011.114-8
COD DANE 241615000130

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP
N° 34

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el presupuesto de gastos e inversiones de la vigencia 2026 existe apropiación para atender la presente solicitud, así:

CÓDIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
2.1.2.02.02.005.01	Mantenimiento del Establecimiento	$ 1.500.000=

Fuente: Calidad Dpto. SGP - $ 391.968=
Calidad por Gratuidad - $1.108.032=

Total $1.500.000=

OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELEMENTOS DE FERRETERÍA, JARDINERÍA, ELÉCTRICOS, HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD COMPLEMENTARIOS.

Se expide a solicitud del señor FARID FIERRO CAUPAS Rector y/o Director – Ordenador del Gasto, mediante oficio número 34 de fecha 15 de Septiembre de 2026.

Rivera, 15 de septiembre de 2026.

Funcionario Administrativo de Apoyo
Nombre Ginna Paola Correa Ramírez

Powered by CamScanner

GOBERNACION DEL HUILA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO LA ULLOA

NIT 813.011.114-8
COD DANE 241615000130

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL - RP
N° 34

El suscrito responsable del presupuesto certifica

Que se ha efectuado el registro presupuestal para atender compromisos, así:

CÓDIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
2.1.2.02.02.005.01	Mantenimiento del Establecimiento	$ 1.500.000=

Fuente: Calidad Dpto. SGP - $ 391.968=

Calidad por Gratuidad - $1.108.032=

Total $1.500.000=

TIPO Y NÚMERO DE COMPROMISO: OTRO SI CONTRATO DE SUMINISTRO No. **CP NO. 02 DE 2026.**

OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELEMENTOS DE FERRETERÍA,JARDINERÍA, ELÉCTRICOS, HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD COMPLEMENTARIOS.

BENEFICIARIO: WILMER TRUJILLO CHACON

NIT y/o C.C: 1082216453

Se expide a los 16 días del mes de Septiembre de 2026.

Funcionario Administrativo de Apoyo
Nombre Ginna Paola Correa Ramírez

Powered by CamScanner

OTROSÍ No. 01 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. CP NO. 02 DE 2026

Entre los suscritos a saber: **FARID FIERRO CAUPAS**, mayor de edad y vecino del Municipio de Neiva-Huila, identificado con la cédula de ciudadanía número 83086677 de Campoalegre- Huila, quien actúa en su condición de Rector y Representante Legal de la Institución Educativa LA ULLOA del Municipio de Rivera-Huila, quien en adelante y para los efectos del presente documento se llamará **EL CONTRATANTE,** de una parte, y de la otra: **WILMER TRUJILLO CHACON** mayor de edad, identificado con la C.C. No. **1082216453** de Yaguará-Huila, quien actúa en su propio nombre y representación, quien en adelante y para los efectos del presente documento se llamará **EL CONTRATISTA**; hemos acordado suscribir el presente **OTROSÍ** con base en las siguientes consideraciones y cláusulas:

CONSIDERACIONES:

1. Que, con fecha del 08 de mayo de 2026, las partes suscribieron el **Contrato CP NO. 02 DE 2026**, cuyo objeto principal es el suministro de MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELEMENTOS DE FERRETERÍA, JARDINERÍA, ELÉCTRICOS, HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD.
2. Que, de acuerdo con la Cláusula **SEGUNDA SOBRE EL PLAZO DE EJECUCIÓN** para el desarrollo de los trabajos aquí contratados se suscribió por un plazo de **SEIS (06) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de iniciación (08 de mayo de 2026). y que, de acuerdo a la Cláusula Tercera sobre el **VALOR Y FORMA DE PAGO** del contrato original, se pactó un valor total de **OCHO MILLONES DE PESOS ($8.000.000=) M/CTE.**
3. Que, debido a la alta demanda, **el presupuesto inicialmente contratado se agotó antes de la fecha de vencimiento del plazo estipulado**, haciendo necesaria la inyección de nuevos recursos económicos para no interrumpir el flujo de materiales.
4. Que, debido a la necesidad de adquirir materiales y herramientas de ferretería adicionales para el correcto funcionamiento y atención de necesidades del establecimiento educativo, se hace la adición **al valor del contrato original en la suma de UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.500.000)**; Por lo tanto, el valor total acumulado del contrato pasa a ser la suma de **NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($9.500.000=) M/CTE.**

CLÁUSULAS:

PRIMERA. OBJETO DEL OTROSÍ: El presente documento tiene por objeto modificar la cláusula de valor del Contrato de Suministro No. **CP NO. 02 DE 2026**, con el fin de **adicionar recursos económicos** para cubrir el costo de nuevos elementos de ferretería requeridos por **EL CONTRATANTE**.

Powered by CamScanner

SEGUNDA. ADICIÓN EN EL VALOR DEL CONTRATO: Las partes acuerdan **adicionar el valor del contrato original en la suma de UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.500.000)**. Con esta adición, el valor total acumulado del contrato pasa de $8.000.000= a un **valor total de NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($9.500.000=)**.

1.PARÁGRAFO IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Los gastos que demande la ejecución del presente Otro Sí están amparados en el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 34 de 2026** de fecha 15 de septiembre de 2026 y se perfeccionarán con el correspondiente **Certificado de Registro Presupuestal (CRP) No. 34 de 2026** de fecha 16 de septiembre de 2026.

TERCERA. INDEMNIDAD Y VIGENCIA: Las partes expresan que las demás cláusulas, términos y condiciones del Contrato de Suministro No. **CP NO. 02 DE 2026** que no fueron modificadas expresamente por este instrumento, permanecen vigentes, aplicables y con pleno efecto legal.

Para constancia de lo anterior, se firma por las partes en dos (2) ejemplares del mismo tenor y valor, en el Municipio de Rivera, a los 16 días del mes de septiembre de 2026.

POR LA I.E. LA ULLOA

FARID FIERRO CAUPAS
Rector I.E. LA ULLOA

CONTRATISTA

WILMER TRUJILLO CHACON

WILMER TRUJILLO CHACON
C.C. 1.082.216.453 de Yaguará-Huila
Representante Legal
FERRETERIA LOS OPITAS

Powered by CamScanner